

4011 - Energía - Electroducto

Utilidad pública y sujeto a la servidumbre administrativa de ELECTRODUCTO - creada por esta Ley - a todo inmueble del dominio privado situado dentro de los límites de la Provincia de Corrientes, necesario para el cumplimiento correspondiente a la prestación del servicio público de electricidad.

Fecha de Sanción: 20/08/1985

Fecha Promulgación: 23/08/1985

Fecha P.B. Oficial: 19/09/1985

Estado de la Ley: ADLA XLV-D p. 4477 - Mod. x Ley N° 4993

Veto:

4011 - Expropiación - Utilidad Pública

Utilidad pública y sujeto a la servidumbre administrativa de ELECTRODUCTO - creada por esta Ley - a todo inmueble del dominio privado situado dentro de los límites de la Provincia de Corrientes, necesario para el cumplimiento correspondiente a la prestación del servicio público de electricidad.

Fecha de Sanción: 20/08/1985

Fecha Promulgación: 23/08/1985

Fecha P.B. Oficial: 19/09/1985

Estado de la Ley: ADLA XLV-D p. 4477 - Mod. x Ley N° 4993

Veto:

4011 - Servicio Público - Expropiación

Utilidad pública y sujeto a la servidumbre administrativa de ELECTRODUCTO - creada por esta Ley - a todo inmueble del dominio privado situado dentro de los límites de la Provincia de Corrientes, necesario para el cumplimiento correspondiente a la prestación del servicio público de electricidad.

Fecha de Sanción: 20/08/1985

Fecha Promulgación: 23/08/1985

Fecha P.B. Oficial: 19/09/1985

Estado de la Ley: ADLA XLV-D p. 4477 - Mod. x Ley N° 4993

Veto: